



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0045755/2016

CÓRDOBA, 06 SEP 2016

VISTO

La participación del Prof. **NELSON ZICAVO MARTÍNEZ** como **conferencista invitado** del *II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*; y

CONSIDERANDO :

Que Prof. Nelson Zicavo Martínez, conferencista invitado reside en la Ciudad de Chillán- Chile;

Que en el marco de esta invitación se requiere abonar gastos de alojamiento y pasajes aéreos y /o terrestres a los conferencistas invitados;

Que en la resolución decanal N° 1392 se omitió por un error involuntario autorizar los gastos de alojamiento del Prof. Nelson Zicavo Martínez en ocasión de participar como conferencista invitado del *II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*;

Que se requiere enmendar el error y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para afrontar el gasto;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el pago de gastos en concepto de 3 (tres) noches de alojamiento al Profesor **NELSON ZICAVO MARTÍNEZ** en ocasión de su participación en el *II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*, entre el 3 y el 8 de octubre de 2016.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a R.0001075.008.00.16.37.30.00.03.00.2.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1652

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA